

«No se trata entonces de sacrificar la justicia para lograr la paz»: Santos

Así inició el presidente ante la Corte Constitucional la defensa del Marco Legal para la Paz, luego de advertir que “estamos ante una posibilidad real de paz.

En la audiencia pública sobre el Marco Legal para la Paz, el presidente **Juan Manuel Santos inició este jueves la defensa de la reforma constitucional que establece las ‘reglas de juego’ para suscribir acuerdos** con los grupos armados del país.

Ante la demanda en contra de la norma, el **Jefe de Estado acudió a la Corte Constitucional para defender el acto legislativo.**

Santos primero habló de las **verdaderas posibilidades de paz que se están dando en Colombia, en desarrollo de los diálogos de La Habana.** “**Estamos ante una posibilidad real de paz, tal vez la más cercana de nuestra historia**”, aseguró Santos en la audiencia pública.

### **La defensa de Santos**

El presidente indicó que “este modelo (el marco) es todo lo contrario de lo que alegan nuestros opositores. No solo no abre espacios a la impunidad sino que satisface de la manera más amplia posible los derechos de las víctimas de un conflicto tan prolongado”. ([Escuche la defensa del Jefe de Estado](#)).

“Esta es la primera vez que en Colombia se toma en serio la obligación de lucha contra la impunidad por los hechos cometidos en el conflicto armado, **no para pretender investigar todos los hechos cometidos en medio siglo de violencia y procesar a todos los responsables y luego no cumplir, sino para construir una estrategia realista y transparente que en cambio permita satisfacer de la mejor manera los derechos de todas las víctimas**”, aseguró.

Según él, su compromiso con las expectativas y derechos de las víctimas “es serio” pues “**no se trata entonces de sacrificar la justicia para lograr la paz sino de cómo lograr la paz con un máximo de justicia**”.

“Queremos una justicia entendida en todas sus dimensiones. Cómo establecer

«No se trata entonces de sacrificar la justicia para lograr la paz»: Santos

responsabilidades por los crímenes más graves, cómo conocer la verdad sobre lo sucedido, cómo reparar a todas las víctimas del conflicto, y sobre todo, cómo asegurar que no vuelva a haber víctimas”, sostuvo.

### **“Debe declararse inconstitucional”**

En su intervención, Gustavo Gallón Giraldo, director de la comisión colombiana de juristas le manifestó a los magistrados que **debe declararse inconstitucional el marco jurídico para la paz** en los términos demandados al considerar que no se protege a toda la población que ha sido vulnerada por el conflicto armado.

En este sentido consideró que el acto legislativo va en contra de los derechos de las víctimas y contraria lo establecido en la Constitución Política de Colombia que obliga a todas las autoridades a **investigar a los que cometen atentados en contra de los derechos humanos** y el derecho internacional humanitario.

Para el demandante, el marco jurídico para la paz como está establecido abre la puerta para la impunidad frente a los graves crímenes realizados por los actores del conflicto armado y los grupos armados ilegales “lo cual no puede ser admisible” **pues se le está privando del derecho a la justicia a las víctimas.**

“En vez de prever un máximo de justicia se disminuye la acción frente **a los responsables de las vulneraciones a los derechos humanos y derecho internacional humanitario**”, indicó Galló en su intervención ante la Sala Plena de la Corte Constitucional.

**“En el caso del Marco Jurídico para la paz el remedio sería más grave que la enfermedad”**, precisó el director de la Comisión Colombiana de Juristas al manifestar que se está aplicando un concepto distorsionado de justicia transicional por lo que pidió que se aplique un nueva metodología para que no se prive de la justicia a la mayoría de las víctimas.

“En este punto presentó la posibilidad de realizar juzgamientos colectivos, aumento provisional de jueces y fiscales, **la creación de una o varias comisiones de la paz**”, precisó Gallón al considerar que no se puede ir en contra de la Constitución Política y los tratados internacionales que obligan a la investigación penal.

«No se trata entonces de sacrificar la justicia para lograr la paz»: Santos

## **Se busca una verdad para las víctimas: Comisionado para la Paz**

En su intervención ante la Corte, el alto comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, defendió la tesis del Gobierno de que debe existir una verdad para las víctimas y son solo una simple indemnización.

“Si no tenemos un fin del conflicto pues esa verdad por muchos y valiosos ejercicios que se hagan va a ser parcial y las víctimas pueden sentir que ese valor no está ahí y que ese valor es simplemente un asunto de indemnización y de salir de ellas por la vía de distribución de dineros”, señaló.

Según él, al aplicarse las medidas que establece el marco para la paz “seremos más eficaces y se tendrán una mayor posibilidad de cumplir con el valor de la verdad y no repetición”.

“El marco pretende aplicar todos los elementos de justicia transicional para enfrentar la impunidad”, explicó Jaramillo.

<http://www.elspectador.com/noticias/politica/no-se-trata-entonces-de-sacrificar-justicia-lograr-paz-articulo-435905>